



MinTrabajo
República de Colombia

Prosperidad
para todos

CIRCULAR No.

00000020

30 ABR 2012

PARA: Funcionarios de Carrera del Ministerio del Trabajo
DE: Subdirección de Gestión del Talento Humano
ASUNTO: Proceso de Encargo - Actualización Historias Laborales

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 señala que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en tales empleos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Al respecto, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, como órgano administrador de la carrera, expidió la Circular No. 9 de 2011 la cual rige desde el 1° de noviembre de 2011 y señala las instrucciones en materia de provisión transitoria de empleos de carrera a través de la figura de encargo.

Dado lo anterior, el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaría General y la Subdirección de Gestión del Talento Humano está adelantando todos los trámites tendientes para la verificación de cada uno de los requisitos con el fin de llevar a cabo el proceso de encargos de los empleados de carrera, entre estos el estudio de historias laborales para la verificación del cumplimiento de requisitos de estudios y experiencia.

Con el fin de garantizar la actualización de dicha información, se dispuso del correo electrónico encargos2012@mintrabajo.gov.co para que sea remitido el formato (**Actualización Historia Laboral**) junto con los respectivos soportes a más tardar el día **7 de mayo de 2012**.

Las personas que vía correo electrónico no puedan enviar la información, lo podrán hacer de forma impresa, en tal caso deberán radicar y remitir a la

Carrera 14 No. 99 - 33
PBX: 489 3900 – 489 3100
Bogotá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co

00000020
30 ABR 2012



MinTrabajo
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Subdirección de Gestión del Talento Humano tanto el Formato de Actualización de Historias Laborales como los soportes.

Cualquier inquietud o solicitud de información adicional podrá ser enviada al correo electrónico señalado, así mismo se comunica que en el día 15 de mayo se publicará la reglamentación y etapas del proceso de encargos.

Cordial saludo,

MARÍA CLAUDIA ZERDA AGUIRRE
Subdirectora de Gestión del Talento Humano

Copia: Secretaría General – Ministerio del Trabajo